AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1959/2015	ACTZI0X1	28-08-2015
5L4D5K3B1L2K5X5A16IA		

L. RADAMES HURLE MARTINEZ-GUISASOLA, SECRETARIO EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON (ASTURIAS).

C E R T I F I C O:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de agosto de dos mil quince, adopta acuerdo que trascrito literalmente dice así:

6º) EXP. 1959/2015.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/40/2015 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS PARTIDAS. POLICÍA LOCAL.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/40/2015 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS PARTIDAS. POLICÍA LOCAL", por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de acuerdo emitida por la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 18 de Agosto de 2015, cuyo texto íntegro se transcribe:

"Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por la Alcaldía se ordenó la iniciación de un expediente de modificación al Presupuesto Municipal de 2015 prorrogado, para hacer frente a diversos gastos concretos.

Que la modificación presupuestaria, se realizará por Suplemento de crédito y crédito extraordinario.

Vistos los artículos 177 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 37 del Real Decreto 500/1990 y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/40/2015 cuyo resumen es el siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1002-132-619.01	Reposición señalización semafórica	6.000,00€
	Total Suplemento de Crédito	6.000,00€

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1002-132-623.07	Maquinaria y utillaje Policía Local	1.000,00€
1002-133-627.00	Conexión Sistema Foto Rojo	2.200,00€
	Total Créditos Extraordinarios	3.200,00€

N.I.F. P-3301600-G

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web http://www.ayto-castrillon.es

FINANCIACIÓN:

BAJAS DE ANULACIÓN:

APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE
0103-920-270.00	Indemnizaciones por daños causados	9.200,00€
	TOTAL MODIFICACIÓN	9.200,00€

Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el mismo plazo no se hubiesen presentado."

Abierto el turno de intervenciones (...)

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que la componen, aprobar la propuesta de acuerdo plenario de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 19 de Agosto de 2015 que ha quedado trascrita.

De conformidad con lo previsto en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no haberse aprobado el acta que contiene este acuerdo, su contenido queda a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Y para que así conste y su justificación donde proceda, extiendo el presente certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, que visa y sella en Castrillón, veintiocho de agosto de dos mil quince.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

AYTº DE CASTRILLÓN (Asturias) - ALCALDESA -

Fdo.: Yasmina Triguero Estévez.

AYTº DE CASTRILLÓN (Asturias) - SECRETARIA -